

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 9 de junio de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la Superintendencia de Notariado y Registro allegó respuesta al oficio N° 131 de fecha 03 de marzo de 2021. Provea


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario





REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00178
Proceso Pertenencia.
Demandante: José Manuel Moya Rodríguez.
Demandado: Herederos indeterminados de Guillermo Forero Páez y otra.
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar la documentación que antecede al expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 36.
De hoy **13 de junio de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:

**Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbf31656c96ce1e35adebe76b2780385f6cd44d521a98302ffedec597ecb9e1e**

Documento generado en 10/06/2022 09:59:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>